

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 163 Martes 9 de julio de 2019 Sec. V-B. Pág. 39072

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de URBASER, S.A.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de URBASER, S.A., (A79524054) para la ocupación del local identificado como L.EII.16.3 en el Centro de Empresas Portuarias II del Área de Servicios Generales del Puerto de Gijón para su uso como oficina.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 30 euros/año.
- Tasa de ocupación: 584,32 euros anuales.
- Plazo: 5 años.
- Superficie concedida: 18,70 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2019-0006

Gijón, 3 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040618-1